



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA 2012.-

Características destacadas:

- Importe: Hasta **45.228.000,00 euros**.
- Destino: Financiación de inversiones contenidas en el presupuesto para 2012.
- Modalidad de emisión: Suscripción pública y anotaciones en cuenta. A tal efecto se designa a la Sociedad Iberclear, S.A. (Sociedad de Gestión, Registro, Liquidación y Compensación de Valores, S. A.).
- Vencimiento de los valores: Cinco años.
- Tipo de interés: El 2 %
- Precio de la emisión: A la par.
- Precio de amortización: A la par.
- Cotización: Podrá solicitarse admisión a cotización en el AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) o quien legalmente la sustituya y SACBE (Servicio de Anotaciones en Cuenta del Banco de España).
- Procedimiento de colocación: suscripción pública
- Período de suscripción previsto: 15 días hábiles (Desde 22-10-12 al 09-11-12)
- Importe mínimo: 1.000 € o múltiplos de 1.000€.
- Adjudicación mínima: Si hay exceso de peticiones se garantiza un adjudicación mínima de 5.000€.

Acuerdos adoptados:

- Acuerdo Plenario de fecha 31-01-12 por el que se aprueba la emisión de deuda Pública 2012.
- Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de julio de 2012, aprobando la cuantía máxima y el destino de la deuda pública y la declara apta para materializar la RIC.
- Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se autoriza al Cabildo de Gran Canaria para emitir deuda pública por importe de 45.228.000 euros. Publicado en el BOE nº 186 de Sábado 4 de agosto de 2012